

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5956

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transi-

torio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, establece en su Disposición Transitoria Primera que las disposiciones contenidas en el título VI de este Reglamento se aplicarán a los procedimientos de ingreso a los cuerpos docentes que se convoquen durante los años de implantación de la referida Ley.

Por otro lado la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su disposición transitoria primera, establece la adopción de medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesorado interino, durante el periodo de implantación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mediante procedimientos selectivos donde se valore de forma preferente la experiencia docente previa en la fase de concurso y una sola prueba en la fase de oposición.

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 19 de marzo de 2008, se publica la Orden de 25 de febrero de 2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Movilidad B al A	Total plazas
001	Filosofía	89	10	98	197
003	Latín	16	2	17	35
004	Lengua Castellana y Literatura	540	60	600	1200
005	Geografía e Historia	383	42	425	850
006	Matemáticas	455	50	505	1010
007	Física y Química	203	22	225	450
008	Biología y Geología	270	30	300	600
009	Dibujo	63	7	70	140
010	Francés	180	20	200	400
011	Inglés	495	55	550	1100
016	Música	54	6	60	120
017	Educación Física	180	20	200	400
018	Psicología y Pedagogía	171	19	190	380
019	Tecnología	270	30	300	600
061	Economía	54	6	60	120
101	Administración de Empresas	41	4	45	90
102	Análisis y Química Industrial	14	1	15	30
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	14	1	15	30
104	Construcciones Civiles y Edificación	9	1	10	20
105	Formación y Orientación Laboral	68	7	75	150
106	Hostelería y Turismo	7	0	8	15
107	Informática	23	2	25	50
108	Intervención Sociocomunitaria	18	2	20	40
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	9	1	10	20
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	9	1	10	20
117	Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos	9	1	10	20
118	Procesos Sanitarios	9	1	10	20
119	Procesos y Medios de Comunicación	7		8	15
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	9	1	10	20
Total Cuerpo		3.669	402	4.071	8.142

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
201	Cocina y Pastelería	27	1	28
204	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	14	1	15
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	9	1	10
206	Instalaciones Electrotécnicas	33	2	35
209	Mantenimiento de Vehículos	38	2	40
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	19	1	20
212	Oficina de Proyectos de Construcción	9	1	10
216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	14	1	15
218	Peluquería	19	1	20
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	38	2	40
222	Procesos de Gestión Administrativa	67	3	70
223	Producción en Artes Gráficas	9	1	10

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
225	Servicios a la Comunidad	57	3	60
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	57	3	60
228	Soldadura	9	1	10
229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	19	1	20
Total Cuerpo		438	25	463

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
001	Alemán	9	1	10
008	Francés	19	1	20
011	Inglés	67	3	70
Total Cuerpo		95	5	100

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
403	Canto	5	0	5
404	Clarinete	19	1	20
406	Contrabajo	9	1	10
408	Fagot	5	0	5
410	Flauta Travesera	19	1	20
414	Guitarra	28	2	30
419	Oboe	5	0	5
422	Percusión	5	0	5
423	Piano	47	3	50
424	Saxofón	9	1	10
426	Trombón	8	0	8
427	Trompa	5	0	5
428	Trompeta	5	0	5
431	Viola	14	1	15
433	Violín	14	1	15
434	Violoncello	9	1	10
436	Danza Clásica	19	1	20
444	Dicción y Expresión Oral.	6	0	6
445	Dirección Escénica	5	0	5
451	Interpretación	12	1	13
460	Lenguaje Musical	24	1	25
Total Cuerpo		272	15	287

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Movilidad B al A	Total plazas
507	Dibujo Artístico y Color	7	1	7	15
509	Diseño de Interiores	5	0	5	10
516	Historia del Arte	4	0	4	8
520	Materiales y Tecnología: Diseño	4	0	4	8
521	Medios Audiovisuales	4	0	4	8
523	Organización Industrial y Legisla- ción	7	1	7	15
525	Volumen	5	0	5	10
Total Cuerpo		36	2	36	74

Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discapac.	Total plazas
605	Ebanistería Artística	5	0	5
608	Fotografía y Procesos de Reproducción	5	0	5
612	Talla en Piedra y Madera	7	1	8
614	Técnicas de Grabado y Estampación .	5	0	5
Total Cuerpo		22	1	23

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 20 de marzo y 8 de abril de 2008, ambos inclusive.

Que las solicitudes se dirigirán y se presentarán preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. De presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto (BOJA del 26 de octubre), por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.-El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Carlos Gómez Oliver.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5957 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Movilidad, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante concurso-oposición libre.

La Junta de Gobierno adoptó diversos acuerdos relacionados con la convocatoria de referencia:

Primero.-Modificación de las bases de la convocatoria, cuyo extracto se publicó en el BOE número 175, de 23 de julio de 2007.

Segundo.-Conceder un nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria de referencia, que será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dando por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes que reúnan los nuevos requisitos.

Las bases generales se publicaron en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 135, de 10 de julio de 2007, y las bases específicas modificadas en el número 47, de 6 de marzo de 2008.

San Sebastián, 6 de marzo de 2008.-La Delegada de Recursos Humanos, Alicia González Álvarez.

5958 RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Junta de Gobierno ha acordado aprobar la convocatoria, sus correspondientes bases específicas y temarios generales de las plazas que se señalan a continuación:

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local/Suboficial. Diez Suboficial de la Guardia Municipal. Concurso-oposición. Turno promoción interna.

Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Sesenta Agentes de Movilidad. Concurso-oposición. Turno libre.